

TVYumuri

Las familias deben estar trenzadas por lazos de amor, respeto y culto a la dignidad, la paz y la felicidad de sus miembros. Pero no siempre ocurre de ese modo. En ocasiones hay núcleos donde prevalecen los gritos, los golpes, los miedos, las lágrimas, los moretones y los silencios.

Se le denomina violencias basadas en género a aquellas actitudes de abuso o maltrato físico, sexual, psíquico, moral, económico o patrimonial, que se produce a partir de desequilibrios de poder, dominación patriarcal, desigualdades de oportunidades, acceso y control. La causa cultural de este fenómeno es la inequidad de género.

Para que se tenga una idea, las estadísticas apuntan a que ocho de cada diez mujeres sufren violencia de parte de su pareja o expareja, y una de cada tres será víctima de violencia de género en algún momento de su vida.

La Encuesta Nacional de Igualdad de Género de 2016 registró que el 26,7 por ciento de las mujeres entre 15 y 74 años declararon haber sido víctimas de violencia en el contexto de sus relaciones de pareja; mientras el 39,6 por ciento de las mujeres encuestadas expresaron haber sufrido violencia en sus relaciones de pareja en otros momentos de su vida.

Ya en 2019 se supo por el informe nacional voluntario de Cuba sobre la implementación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible que la tasa de femicidios ocurridos en el 2016 fue de 0,99 por cada 100 mujeres de 15 años o más. Recientemente, en el informe nacional sobre

Un código también contra la violencia

Última actualización: Lunes, 28 Febrero 2022 18:31

Visto: 418

trata de personas 2020, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, se documentó sobre 2 145 víctimas de hechos de abuso sexual. Entre las cifras, una que duele y molesta profundamente: 317 eran menores de edad.

Siguiendo estos informes periódicos se puede constatar que de 2013 a la fecha han sido abusados en Cuba unos 15 000 niños, niñas y adolescentes. Una cifra que bien se sabe puede ser aún mayor teniendo en cuenta la gran cantidad de hechos de este tipo que quedan impunes, porque hay silencio de por medio o porque los padres no creen en la acusación de las víctimas menores de edad.

En el nuevo proyecto de Código de las Familias, que se debate ahora mismo por nuestro pueblo, se incluyó un acápite completo dedicado al tratamiento a la violencia intrafamiliar y la discriminación en el ámbito de convivencia.

La inclusión de este tema en el título II constituye un hito en la legislación cubana que, aunque no se ha quedado de espaldas a estos casos lamentables, sí está urgida de normas más robustas al respecto. Justamente el nuevo proyecto de código busca marcar pautas, enfrentar y visibilizar el contexto actual, en el que tristemente muchas familias deben confrontar la violencia día a día.

La violencia es un flagelo que lacera las relaciones familiares, que destruye la armonía al interior de un hogar. Que el Código de las Familias legisle sobre este asunto es una razón más para darle una oportunidad a esta norma jurídica pensada para todos.

[Tomado de Juventud Rebelde](#)